



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2020	
Recibido.....	717.....Hs.
Exp. N°.....	4.1377.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para efectuar las designaciones correspondientes para los cargos vacantes en el Registro Civil de la localidad de Chañar Ladeado.

Diputada Provincial
Georgina Orciani

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Creemos que es sobreabundante continuar fundamentando proyectos de comunicación con la afectación de los derechos de las personas, pero aparentemente a casi un año desde la asunción de la nueva gestión esto es, aun, necesario. Un registro civil sin personal es una institución provincial que no puede brindar los servicios a los santafesinos y las santafesinas. Es una institución que demora certificados, que niega derechos.

El personal faltante debe ser nombrado y puesto en funciones de manera urgente. No se trata de creación de cargos, o solicitud de contratos que modifiquen el presupuesto establecido, si no del simple cumplimiento de lo normado como indispensable.

Como diputados y diputadas de Santa Fe debemos llevar claridad y tranquilidad a los santafesinos y santafesinas, motivo por el cual solicitamos esta información.

Diputada Provincial
Georgina Orciani